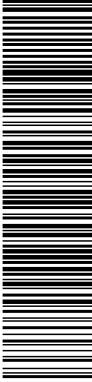


DOCUMENTO Personal_INFORME DIRECTOR/A DEL ÁREA: REQUERIMIENTO INFORME OPOSITORES INSPECTOR MEDIO AMBIENTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GDH3R-U4NL5-MTH1J Fecha de emisión: 23 de Enero de 2026 a las 14:17:29 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 22/01/2026 15:02 ESTADO FIRMADO 22/01/2026 15:02



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

ASUNTO: REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOLICITUD ADAPTACIÓN DE MEDIOS PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DE MEDIO AMBIENTE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

Vistas las solicitudes presentadas relativas a la adaptación de medios y considerando que las mismas adolecen de defectos subsanables, procede requerir a los/as aspirantes del proceso selectivo de referencia, que a continuación se relacionan, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos.

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Documentación a subsanar
***2625**	PUERTAS	LLAMAZARES	DAVID	- Dictamen Técnico Facultativo (Reconocimiento Grado de Discapacidad)

De acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), deberán subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, en el plazo de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley.

Podrán presentar la documentación preferentemente mediante el registro electrónico único accediendo a la siguiente dirección, <https://rec.redsara.es> o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la LPACAP.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAL.